

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACION No. OM-INV-ADQ-04-13

“SERVICIO DE ACTUALIZACION DE LICENCIAS IBM PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 26 de abril de 2013 se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo respecto a la Invitación no. **OM-INV-ADQ-04-13** referente a la contratación del “Servicio de actualización de licencias IBM para Gobierno del Estado de Baja California”.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación **OM-INV-ADQ-04-13** para la contratación del “Servicio de actualización de licencias IBM para Gobierno del Estado de Baja California”, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Invitación **OM-INV-ADQ-04-13** para la contratación del "Servicio de actualización de licencias IBM para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- Que se efectuó invitación el 11 de abril del presente año con recursos propios de la dependencia solicitante, invitando a 3 (tres) licitantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata, y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- Que en fecha 15 de abril del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, habiéndose recibido 2 cuestionarios sobre las bases de invitación dándose respuesta mediante oficio el día 16 de abril de 2013.

3.- Con fecha 22 de abril de 2013, 3 (tres) licitantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 23 de abril de 2013 se llevó a cabo acto de diferimiento de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

5.- Con fecha 25 de abril de 2013 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo de esa misma fecha, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentadas en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

C
E
E
X
X
Z
X

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis
Ventas en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis
Roman y Garza IT Solutions Provider, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Ventas en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.	CUMPLE Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y anexo A de las bases de invitación, así como lo establecido en el oficio de notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos de fecha 16 de abril de 2013.
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	CUMPLE Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y anexo A de las bases de invitación, así como lo establecido en el oficio de notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos de fecha 16 de abril de 2013.
Roman y Garza IT Solutions Provider, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y anexo A de las bases de invitación, así como lo establecido en el oficio de notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos de fecha 16 de abril de 2013.

(Handwritten marks and signatures on the right side of the page)

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los licitantes: **Ventas en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.** para el paquete único, **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.** para el paquete único y **Roman y Garza IT Solutions Provider, S. de R.L. de C.V.** para el paquete único; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Ventas en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 642,247.79.00 M.N 16% de I.V.A a trasladar
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$483,079.00 .00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
Roman y Garza IT Solutions Provider, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$563,445.19 .00 M.N 16% de I.V.A a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos H) e I) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
Ventas en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Roman y Garza IT Solutions Provider, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizo el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" no acepto las propuestas económicas de los licitantes **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.** para el paquete único; **Roman y Garza IT Solutions Provider, S. de R.L. de C.V.** para el paquete único; y **Ventas en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.** para el paquete único; toda vez que no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Invitación no. **OM-INV-ADQ-04-13** correspondiente a la contratación del "Servicio de actualización de licencias IBM para Gobierno del Estado de Baja California".

En atención a lo anterior, y derivado del análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes participantes se pudo advertir lo siguiente:

En el caso del licitante **Ventas en Tecnologías de la Información, S.A. de C. V.**, para el paquete único, es preciso dejar asentado que se **desecha** por resultar no aceptable el precio, debido a que ésta sobrepasa en un 12.91% el presupuesto autorizado por parte de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado, para realizar su contratación, la cual asciende a un monto total de \$659,800.04 pesos (Seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos pesos 04/100 moneda nacional), incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado; siendo éste insuficiente si se toma en cuenta que en la propuesta económica del licitante oferta un monto total para este paquete de \$745,004.92 pesos (Setecientos cuarenta y cinco mil cuatro pesos 92/100 M.N.) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

En el caso del licitante **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para el paquete único, se advierte que no establece en su catalogo de conceptos el precio unitario para cada una de las partidas que integran el paquete único, por tal motivo se **desecha** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran dicho paquete, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del inciso h) punto 4.2 de las bases de invitación.

Para el caso del licitante **Roman y Garza IT Solutions Provider, S. de R.L. de C.V.**, se pudo advertir que su formato de catálogo de conceptos existe un error aritmético en la sumatoria de los importes de cada una de las partidas que integran el paquete único; ya que señala la cantidad de \$563,445.19.00 pesos (Quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 19/100 M.N.) mas en 16% del impuesto al valor agregado, siendo lo correcto la cantidad de \$653,603.28.00 pesos (Seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos tres pesos 28/100 M.N.), por lo que de conformidad con el artículo 42 del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se hace constar que se aumenta en consecuencia el monto total de su propuesta económica, así mismo se **desecha** por resultar no aceptable el precio, debido a que ésta sobrepasa en un 14.91% el presupuesto autorizado por parte de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado, para realizar su contratación, la cual asciende a un monto total de \$659,800.04 pesos (Seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos pesos 04/100 moneda nacional), incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado; siendo éste insuficiente si se toma en cuenta que en la propuesta económica de este licitante oferta un monto total para este paquete de \$758,179.80 pesos (Setecientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y nueve pesos 80/100 M.N.) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y con relación con el artículo 43 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" determina declarar desierto el proceso de invitación, debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para el paquete único, por lo que este "Comité de Adquisiciones" procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, segundo párrafo de la Ley multicitada.

G
E
JK
J
JK

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURÍDICA"

LUIS GUDIÑO GONZÁLEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ MORENO

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

DULCE MARÍA RUVALCABA GUTIÉRREZ

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

RUBÉN EDUARDO LOZANO IBARRA

EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"ASESOR"

ELIOT PEREA CASSIO

EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"OFICIALÍA MAYOR"

CÉSAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

(Handwritten marks and signatures)